

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 044-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 04 de febrero de 2021

VISTO:

El Acuerdo Nº 005-2021-C.F-FIIA-UNAS, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Facultad de Ingeniería en

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 018-2021-CU-R-UNAS, de fecha 18 de enero de 2021 se convoca a concurso la plaza docente de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, mediante documento del visto, en su artículo segundo declara desierta la Plaza Docente del Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por no existir

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este colegiado, acuerda, a pedido del Consejo de Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, convocar a concurso la Plaza Docente del Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión virtual extraordinaria de fecha 03 de febrero de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Declarar desierta la plaza docente del Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por no existir postulantes;

Artículo 2º. -- Autorizar, a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la 2da. convocatoria a concurso público para contrato, la plaza de docente, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FIMPIONES
DI	Contratado Auxiliar D/E	Título profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias con Grado de Maestría en Alimentos.	FUNCIONES Biotecnología de Alimentos. Metodología de la Investigación Científica. Seguridad e Higiene Alimentaria. Empaques y embalajes.

Artículo 3°. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

Del 04 al 10 febrero 2021

Convocatoria y venta de bases.

Del 04 al 10 febrero 2021

Presentación de Expediente al correo: sec.general@unas.edu.pe; fiia@unas.edu.pe Hasta las 2.45 pm del día 10 de febrero de 2021. En

archivo único PDF

11 y 12 de febrero 2021

Evaluación de Expedientes

15 de febrero 2021

Examen de conocimientos

16 de febrero 2021

Clase Magistral

17 de febrero 2021 18 de febrero 2021

Presentación del Informe Aprobación por Consejo de Facultad.





RESOLUCIÓN Nº 044-2021-CU-R-UNAS



Sonal Agran

Artículo 4°. – Designar los jurados para el concurso público, conformado por los siguientes miembros:

Presidente

Miembro

M.Sc. GUNTER DAZA RENGIFO M.Sc. LUZ MILAGROS FOLLEGATTI ROMERO

Miembro Suplente

: M.Sc. VICTOR ELVIS CONDORI RONDAN : Ing. EDUARDO ALEJANDRO CACERES ALMENARA

Registrese y comuniquese.

MAXIMO ALEREDO DIONISIO GARMA REGIOR

WOO MARIA

SECRETARIO GENERAL